**35° SESION DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Guyana**

*Ginebra, 29 de enero de 2020*

El Paraguay saluda a la delegación de Guyana y agradece la presentación de su informe.

Celebramos los avances realizados desde su segundo EPU, como la puesta en marcha del Plan de acción nacional para prevenir y combatir la trata de personas durante el período 2019-2020.

Exhortamos a Guyana a promover la distribución equitativa de las responsabilidades familiares y domésticas entre mujeres y hombres, en particular introduciendo la licencia de paternidad y ofreciendo servicios asequibles y accesibles de guardería.

Notamos que las recomendaciones realizadas por mi país en el segundo ciclo del EPU aún no han sido observadas, incluida la recomendación aceptada. Alentamos a Guyana a poder avanzar en la implementación de las mismas.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, teniendo en cuenta el ODS 16.
2. Incluir la prohibición de la pena de muerte en la Constitución y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en atención al ODS 16.
3. Solicitar cooperación para establecer un Mecanismo Nacional para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos y presentar los Informes pendientes a los Órganos de Tratados, en el marco de los ODS 16 y 17.
4. Garantizar que las políticas públicas aborden la prevención del embarazo infantil a través de campañas educativas y servicios sociales, conforme a los ODS 5.3 y 5.4.

\*\*\*